



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Abril de 1976.-

29 -DI- 76

Expte. N° 1464/75

VISTO:

La resolución N° 93/76 del 22 de Marzo pasado mediante la cual se prorrogan las designaciones de personal de planta permanente, temporaria y de los Programas de Ciencia y Técnica, por el término de un año a los primeros y por un mes a los de planta temporaria, y

CONSIDERANDO:

Que esta Intervención se encuentra abocada a las tareas de reordenamiento, reestructuración y racionalización docente y administrativa,
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

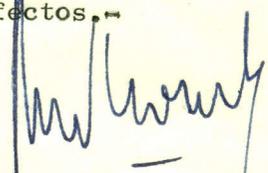
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 93/76.

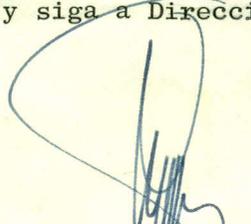
ARTICULO 2°.- Prorrogar en situación de "en comisión" las designaciones interinas del personal que se detalla a continuación, a partir del 1° de Abril corriente y hasta tanto se completen las tareas de reordenamiento, reestructuración y racionalización:

- 1.- Personal Docente de Planta Permanente
- 2.- Personal Docente y No Docente de Planta Temporaria
- 3.- Personal Docente y No Docente de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 3°.- Las prórrogas dispuestas precedentemente no alcanzan a los Auxiliares Docentes de 2da. categoría, quienes finalizaron funciones el 31 de Marzo de 1976.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.


Dile. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO


EDUARDO M. CHAMBEAUD
Director General de Administración


NORBERTO ANTONIO YOMA
Capitán
Delegado Interventor